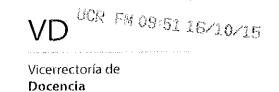
# Decanato de Medicina



# CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9200-2015

### Sobre la descentralización de carreras en Sedes Regionales

La Vicerrectoria de Docencia de conformidad con las atribuciones que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, corrige lo siguiente:

# -En la resolución VD-R-9200-2015 se estableció el siguiente encabezado:

"La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, los acuerdos del Consejo Universitarios tomados en las sesiones números 2955, artículo 15, del 16 de noviembre de 1982; la sesión 2957, artículo 3, del 23 de noviembre de 1982; la sesión 2989, artículo 13, del 12 de abril de 1983, y la sesión 4112 artículo 9, del 31 de mayo de 1995, y demás normativa universitaria pertinente, manifiesta lo siguiente:" (negrilla no es del original).

#### El cual se debe corregir y sustituir por el siguiente:

"La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, los acuerdos del Consejo Universitarios tomados en las sesiones números 2955, artículo 15, del 16 de noviembre de 1982; la sesión 2957, artículo 3, del 23 de noviembre de 1982; la sesión 2989, artículo 13, del 12 de abril de 1983, y la sesión 4112 artículo 7, del 31 de mayo de 1995, y demás normativa universitaria pertinente, manifiesta lo siguiente:"

Con toda consideración y estima,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BHM/ggs

Cc: Dirección, Escuelas.

Decanaturas, Facultades.

Dirección, Sedes Regionales.

Rector, Rectoría.

Dirección, Consejo Universitario.

Archivo.

